

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 205

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2017-9213** *Notificación de sentencia 206/17 en procedimiento de juicio verbal 836/2016.*

Don Emiliano del Vigo Garcia, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de CCPP PROLONGACIÓN DE FLORANES 16 SANTANDER frente a JOSEFINA RODRÍGUEZ CANALES en los que se ha dictado SENTENCIA ESTIMATORIA número 206/17 de fecha 4 de octubre de 2017, que es firme.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en los mismos contenidos a JOSEFINA RODRÍGUEZ CANALES en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de octubre de 2017.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Emiliano del Vigo Garcia.

2017/9213